

## FORMULARIO INDICADORES DE DESEMPEÑO AÑO 2016

<b>MINISTERIO</b>	MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	<b>PARTIDA</b>	21
<b>SERVICIO</b>	CORPORACION NACIONAL DE DESARROLLO INDIGENA	<b>CAPÍTULO</b>	06

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Formula de Cálculo	Efectivo 2012	Efectivo 2013	Efectivo 2014	Efectivo a Junio 2015	Estimado 2015	Meta 2016	Ponderación	Medios de Verificación	Notas
<p>•Programas, subsidios y servicios para comunidades, familias y personas de pueblos originarios</p> <p>-Subsidios para el desarrollo de la cultura de los pueblos indígenas</p>	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>1 Porcentaje de jardines interculturales implementados para la enseñanza de las lenguas indígenas en el año t, respecto al total comprometido para el periodo 2015-2018.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: SI</p>	<p>(Número de jardines interculturales implementados para la enseñanza de las lenguas indígenas al año t/Número de Jardines Interculturales focalizados para el trienio 2015-2018)*100</p>	48 % (48/100)* 100	71 % (71/100)* 100	96 % (96/100)* 100	35 % (104/300)* 100	40 % (120/300)* 100	47 % (140/300) *100	15%	<p><u>Reportes/Informes</u></p> <p>Informe regional de CONADI sobre jardines infantiles interculturales implementados en el año t, que contenga información de: 1) matrícula indígena y no indígena (N°H/N°M), 2) nombre de educadores comunitarios (ELCIS), 3) capacitación que han recibido los/as ELCIS 4) materiales didácticos interculturales incorporados al jardín en el curso del año. El cual será firmado por el encargado del centro de responsabilidad local a cargo del programa.</p>	1
<p>•Programas, subsidios y servicios para comunidades, familias y personas de pueblos originarios</p> <p>-Programa Fondo de Tierras y Aguas Indígenas (FTAI)</p>	<p><u>Eficacia/Resultado Intermedio</u></p> <p>2 Porcentaje de familias beneficiadas con la compra de predios vía art. 20 letra b) con derechos de</p>	<p>(Número de familias beneficiarias con la compra de predios vía artículo 20 letra b) con tierras inscritas en el</p>	107.70 % (4670.00/ 4336.00)* 100	47.52 % (5780.00/ 12164.00) *100	55.43 % (6742.00/ 12164.00) *100	64.58 % (7856.00/1 2164.00)*1 00	65.24 % (7936.00/1 2164.00)*1 00	72.64 % (8836.00/ 12164.00) *100	20%	<p><u>Reportes/Informes</u></p> <p>Planilla Excel con el listado de predios adquiridos e inscritos en CBR.</p>	2

	<p>propiedad constituidos al año t, respecto del total de familias catastradas en las regiones VIII, IX, X y XIV.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO</p>	<p>Conservador de Bienes Raíces al año t /Número de familias con demanda de recuperación histórica según el catastro de tierras, riego y aguas en las regiones VIII, IX, X y XIV )*100</p>								<p><u>Reportes/Informes</u> Resolución Exenta que aprueba la compra dictada por el Director del Servicio.</p> <p><u>Reportes/Informes</u> Copia de Certificado de inscripción en el Conservador de Bienes Raíces.</p> <p><u>Reportes/Informes</u> Catastro de Tierras, Agua y Riego año 2006.</p> <p><u>Formularios/Fichas</u> Planilla Excel con el listado de las 206 comunidades indígenas al 2011.</p>	
<p>•Programas, subsidios y servicios para comunidades, familias y personas de pueblos originarios -Programa Fondo de Tierras y Aguas Indígenas (FTAI)</p>	<p><u>Eficacia/Resultado Intermedio</u></p> <p>3 Porcentaje de familias beneficiadas con la compra de predios vía art. 20 letra a) con derechos de propiedad constituidos al año t, respecto del total de familias catastradas en las regiones VIII, IX, X, XII y XIV.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO</p>	<p>(Número de familias beneficiarias con la compra de predios vía artículo 20 letra a) con tierras inscritas en el Conservador de Bienes Raíces al año t/Número de familias con demanda de recuperación histórica según el catastro de tierras, riego y aguas en las regiones VIII, IX, X y XIV del año 2006)*100</p>	<p>11.58 % (2089.00/18042.00) *100</p>	<p>15.97 % (2882.00/18042.00) *100</p>	<p>0.00 % (0.00/18042.00)*100</p>	<p>20.01 % (3611.00/18042.00)*100</p>	<p>21.03 % (3794.00/18042.00)*100</p>	<p>24.08 % (4344.00/18042.00) *100</p>	<p>10%</p>	<p><u>Reportes/Informes</u> Planilla Excel con el listado de predios adquiridos e inscritos en CBR.</p> <p><u>Reportes/Informes</u> Resolución Exenta que asigna el subsidio dictada por Director del Servicio.</p> <p><u>Reportes/Informes</u> Copia de Certificado de inscripción en el Conservador de Bienes Raíces.</p> <p><u>Reportes/Informes</u> Catastro de</p>	<p>3</p>

										Tierras, Agua y Riego año 2006.	
<p>•Programas, subsidios y servicios para comunidades, familias y personas de pueblos originarios</p> <p>-Programa Fondo de Tierras y Aguas Indígenas (FTAI)</p>	<p><u>Eficacia/Resultado Intermedio</u></p> <p>4 Porcentaje de familias indígenas beneficiadas con obras de riego y/o drenaje al año t, respecto del total de familias indígenas que demandan obras de riego y/o drenaje según catastro de tierras, riego y aguas del año 2006.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: SI</p>	<p>(Número de familias beneficiadas con obras de riego y/o drenaje al año t/Número de familias con demanda de riego y/o drenaje según el catastro de tierras, riego y aguas del año 2006)*100</p>	42.78 % (11146.00/26053.00)*100	46.56 % (12129.00/26053.00)*100	50.86 % (13251.00/26053.00)*100	51.73 % (13477.00/26053.00)*100	54.12 % (14101.00/26053.00)*100	57.39 % (14951.00/26053.00)*100	15%	<p><u>Formularios/Fichas</u> Planilla Excel con el listado de obras recepcionadas.</p> <p><u>Formularios/Fichas</u> Acta de recepción de obras.</p> <p><u>Formularios/Fichas</u> Resolución Exenta de Adjudicación.</p>	4
<p>•Programas, subsidios y servicios para comunidades, familias y personas de pueblos originarios</p> <p>-Programa Fondo de Desarrollo Indígena (FDI)</p>	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>5 Porcentaje de proyectos de negocio financiados a emprendedores y microempresarios indígenas urbanos que concretan una iniciativa económica en el año t.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: SI</p>	<p>(N° de proyectos de negocio financiados a emprendedores y microempresarios indígenas urbanos que concretan una iniciativa económica en el año t/N° total de proyectos de negocios financiados a emprendedores y microempresarios indígenas urbanos en el año t)*100</p>	89.45 % (373.00/417.00)*100	97.48 % (541.00/555.00)*100	96.65 % (549.00/568.00)*100	0.00 % (0.00/500.00)*100	90.00 % (450.00/500.00)*100	93.02 % (493.00/530.00)*100	10%	<p><u>Reportes/Informes</u> Planilla Excel con el listado de proyectos financiados y concretados.</p> <p><u>Reportes/Informes</u> Resolución Exenta que adjudica el beneficio.</p> <p><u>Reportes/Informes</u> Acta de seguimiento del proyecto.</p>	5
<p>•Programas, subsidios y servicios para comunidades, familias y personas de pueblos originarios</p> <p>-Subsidios para el desarrollo de la cultura de los pueblos indígenas</p>	<p><u>Eficacia/Resultado Intermedio</u></p> <p>6 Porcentaje de niños/as y jóvenes indígenas participantes de programas de enseñanza tradicional de las lenguas indígenas que certifican su aprendizaje en</p>	<p>(Número de niños/as y jóvenes indígenas participantes de programas de enseñanza tradicional de las lenguas indígenas que certifican su aprendizaje en el</p>	118.17 % (3147.00/2663.00)*100	114.25 % (4570.00/4000.00)*100	213.77 % (7482.00/3500.00)*100	0.00 % (0.00/2100.00)*100	100.00 % (2100.00/2100.00)*100	100.00 % (2100.00/2100.00)*100	5%	<p><u>Reportes/Informes</u> Planilla Excel con el listado de beneficiarios de programas de enseñanza tradicional</p> <p><u>Reportes/Informes</u> Certificado de</p>	6

	el año t.  Aplica Desagregación por Sexo: SI Aplica Gestión Territorial: SI	año t/Número total de niños/as y jóvenes indígenas participantes de programas de enseñanza tradicional de las lenguas indígenas en el año t)*100	M: 0.00	M: 0.00	M: 0.00	0)*100  M: 0.00 (0.00/1260.00)*100	(840.00/840.00)*100  M: 100.00 (1260.00/1260.00)*100	(840.00/840.00)*100  M: 100.00 (1260.00/1260.00)*100		aprendizaje de beneficiarios de programas de enseñanza tradicional	
•Programas, subsidios y servicios para comunidades, familias y personas de pueblos originarios -Programa Fondo de Desarrollo Indígena (FDI)	<u>Eficacia/Productos</u>  7 Porcentaje de familias con derechos de propiedad constituidos, que concretan proyectos de equipamiento básico de predios en el año t.  Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: SI	(Numero de familias subsidiadas por la aplicación del artículo 20 letras a) y b), con derechos de propiedad constituidos, que concretan proyectos de equipamiento básico de predios en el año t/Numero total de familias indígenas subsidiadas por la aplicación del artículo 20 letras a) y b) y derechos de propiedad constituidos que son financiados con un proyecto de equipamiento básico de predios en el año t.)*100	100 % (787/787)*100	100 % (803/803)*100	100 % (750/750)*100	0 % (0/750)*100	100 % (750/750)*100	100 % (750/750)*100	10%	<u>Reportes/Informes</u> Resoluciones Exenta que adjudica el beneficio  <u>Reportes/Informes</u> Acta de seguimiento del proyecto  <u>Formularios/Fichas</u> Planilla Excel con el listado de proyectos financiados y concretados	7
•Programas, subsidios y servicios para comunidades, familias y personas de pueblos originarios -Subsidios para el desarrollo de la cultura de los pueblos indígenas	<u>Eficacia/Productos</u>  8 Porcentaje de iniciativas artísticas-culturales de los pueblos originarios concretadas en el año t, respecto del total de iniciativas artísticas -culturales de los pueblos originarios planificadas en el año t.  Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: SI	(Numero de iniciativas artísticas-culturales de los pueblos originarios concretadas en el año t/Numero de iniciativas artísticas-culturales de los pueblos originarios planificadas en el año t.)*100	100 % (77/77)*100	100 % (83/83)*100	100 % (96/96)*100	77 % (77/100)*100	100 % (100/100)*100	100 % (100/100)*100	15%	<u>Reportes/Informes</u> Actas de supervisión del proyecto  <u>Formularios/Fichas</u> Resolución que adjudica el concurso público.  <u>Base de Datos/Software</u> Planilla Excel con el listado de	8

											proyectos financiados y concretados
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---

Notas:

1 Cada jardín implementado para la enseñanza de lenguas indígenas contemplará: (1) la presencia de un/a educador/a de lengua y cultura indígena (ELCI); (2) la dotación de a lo menos un set de materiales didácticos interculturales; (3) la realización de a lo menos de un taller o curso de formación para los/as ELCIS en el año t.

2 En el Catastro de Tierras, Agua y Riego, del año 2006, se estableció como demanda histórica insatisfecha un total de 55.071 hectáreas clase III, sin riego, equivalente a 4.336 familias. Si bien al 2012 se estima cumplir con la población indicada en el Catastro (4.336 familias), se constata que hasta el 2011 existen 206 comunidades indígenas en las cuales se estimó que concurre la aplicación del artículo 20° letra b) de la Ley N° 19.253, distribuidas de la siguiente forma: 147 comunidades, sin compra; 50 comunidades pertenecientes a las 115 priorizadas el año 2008, sin compra; y, 9 comunidades pertenecientes a las 115 priorizadas el año 2008 con compra parcial y demanda insatisfecha. Sólo las 206 comunidades indicadas suman 7.828 familias con demanda insatisfecha. El denominador establecido para el indicador es de 12.164 familias, que resulta de la sumatoria de las 4.336 familias catastradas más las 7.828 familias de las 206 comunidades indicadas. El Director Nacional del Servicio, en uso de su facultad, artículo 2° letra e) del D.S N° 395, determina la distribución del presupuesto, con inversión en las regiones con alta concentración de población mapuche rural.

3 En el Catastro de Tierras, Agua y Riego, del año 2006, se establece como demanda social insatisfecha 229.000 hectáreas clase III, sin riego, equivalente a 18.042 familias. El Director Nacional del Servicio, en uso de su facultad, artículo 2° letra e) del D.S N° 395, determina la distribución del presupuesto, con inversión en las regiones con alta concentración de población mapuche rural. Con el objeto de mejorar los medios de verificación y la evaluación del indicador se incorporara un catastro de los beneficiarios del subsidio desde el año 2010 a la fecha, el cual será actualizado cada año.

4 En el Catastro de Tierras, Agua y Riego para Indígenas en Chile, efectuado el año 2006, se estableció demanda de riego para 26.053 familias indígenas de las regiones de Arica-Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Valparaíso (Isla de Pascua), Biobío, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos y Magallanes.

5 Se financiarán emprendimientos y microempresas, entendiéndose (1) emprendedor, como aquella persona indígena que aún no cuenta con una empresa; y (2) microempresario, como una persona natural o jurídica, que tiene actualmente una empresa con ventas anuales no superiores a 2.400 UF. En el primero de los casos se financiará la implementación e inicio de una microempresa, y en el segundo, se financiará la expansión de capacidades productivas, tales como mejoramiento de infraestructura, gestión de negocios o innovación (productos y/o procesos). El subsidio contará con asistencia técnica, con la finalidad de transferir herramientas y capacidades para la implementación y fortalecimiento de los emprendimientos.

El proyecto se entiende como concretado si la infraestructura se encuentra instalada (construida / implementada / acondicionada); mano de obra o asesoría ejecutada; maquinaria, equipos y herramientas, adquiridas al 100%, según corresponda.

6 Como programa de enseñanza aprendizaje tradicional, se entenderá aquel programa ejecutado por un hablante sabio en cultura y lengua indígena, quien desarrollará el proceso en sectores urbanos y rurales, en comunidades indígenas, asociaciones indígenas o grupos de personas naturales, con metodologías e insumos adecuados y pertinentes para este tipo de beneficiarios.

El programa contempla:

- a. Mediciones sociolingüísticas de entrada
- b. Definición de logros de contenidos mínimos de aprendizaje de lenguas.
- c. Aplicación de metodologías pertinente.
- d. Medición de logros de aprendizaje, a través de un test de salida.
- e. Niños y jóvenes de las Regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Metropolitana, Valparaíso, Biobío, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos y Magallanes.

La meta es la suma de los beneficiarios (niños) de los programas de enseñanza-aprendizaje formal (jardines interculturales) y programas de enseñanza-aprendizaje tradicional (concursos comunitarios). Se define como alumno aprobado cuando el nivel de logro sea igual o superior al 60% de los contenidos de aprendizaje planificados para el año t.

7 El proyecto se entiende como concretado si la infraestructura está instalada (construida/implementada/acondicionada); mano de obra o asesoría ejecutada; maquinaria agrícola, equipos y herramientas adquiridas, al 100%, según corresponda. Los beneficiarios de la aplicación del artículo 20 letras a) y b) se distribuyen en las regiones de Biobío, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos y Magallanes.

8 Apoyar la generación de iniciativas artísticas- culturales de los pueblos originarios orientados al rescate, registro, sistematización y difusión de prácticas artísticas- culturales de los pueblos originarios, a fin de validar dichas prácticas en la sociedad nacional. Para ello se realizarán concursos públicos regionales de arte y cultura indígena.